

RESOLUCION N° 109/2020

Paraná, 24 de septiembre de 2020.-

VISTOS

La nota remitida y suscripta por los Sres. Fiscales de Coordinación de Paraná, Concordia y Gualeguay y la Procuradora Adjunta en materia Penal que encabeza las presentes y lo actuado en el Exptes. 2290/2020 en relación con las transformaciones de cargos,

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la nota firmada por los Sres. Fiscales de Coordinación de Paraná, Concordia y Gualeguay, solicitan la titularización en los cargos de Delegado Judiciales, conforme a lo que se reguló en el "**Reglamento de delegados judiciales**" aprobado por Res. Conjunta PG y CF N° 99 del 01/09/2020.-

En efecto, y tal como allí se señala, a partir de la implementación del nuevo sistema procesal penal en nuestra provincia, los cargos de delegados judiciales (el AG STJ del 24/09/1990 creó el cuerpo de delegados judiciales dependientes del STJ, que actuaban bajo la dirección y vigilancia del MPF) volvieron a depender del Ministerio Público Fiscal, en el marco de la autonomía funcional de este organismo.-

La cobertura de esos cargos, luego de su creación y de un primer concurso abierto convocado por AG del 4/6/91, fue realizada por el STJER en lo sucesivo utilizando los

listados surgidos de diversos concursos realizados para cubrir el cargo de Secretario de los Juzgados de Instrucción (así estaba previsto expresamente en el art. 16 del "Reglamento de delegados judiciales y penitenciarios", aprobado por AG. Del 01/08/2007).

Se puede observar como antecedente, en ese sentido, la Resolución N° 445/14 del Excmo. S.T.J. de fecha 4 de Junio de 2014, a través de la cual se designó en calidad de Delegados Judiciales Provisorios de la ciudad de Paraná, a los Dres. Carlos Hugo Ríos, María Jimena Ballesteros, Pablo Nicolás Zoff, Eric Rodolfo Zenklusen, y Adriana Paola Farinó, utilizando el orden de mérito del concurso de Secretario del Juzgado de Instrucción N° 8. Por ese mecanismo, se designó como Delegada Judicial N° 1 de la ciudad de Paraná, a la Dra. María Eugenia Shmith, en Resolución N° 92/2020.-

Que la situación generada a partir de la pandemia de Covid-19, ha puesto en situación de particular demanda al MPF, no disponiendo de recursos humanos y materiales que pudiera llevar a cabo un concurso autónomo que se vislumbra claramente como masivo. Ello además, obsta en un mediano plazo concretar cualquier tipo de llamado a concurso para la cobertura de esos cargos.-

Por otra parte, los concursos abiertos llevados adelante por el CMER, brindan un contexto de altísima legitimidad a los funcionarios que transcurren con éxito las diversas etapas, garantizando no sólo la apertura del acceso a los cargos a cualquier ciudadano, sino también un satisfactorio

control de idoneidad.-

La propuesta realizada, justifica suficientemente la designación de funcionarios que se encuentran consignados en los órdenes de mérito de concursos de fiscales del CMER y que vienen desempeñándose como fiscales o fiscales auxiliares, con lo que favorece la continuidad en la órbita de este Ministerio de funcionarios altamente capacitados. A su vez, ello resuelve en los casos propuestos una problemática que AJER viene señalando como obstructiva del ingreso y ascenso del personal administrativo, por la ocupación prolongada de cargos que no se ejercen de la planta de empleados administrativos del Poder Judicial.

En este sentido, considero procedente la propuesta de nombramiento efectuada, tomando en consideración el concurso Nº 185 CMER, según orden de mérito publicado en:

<http://www.entrerios.gov.ar/magistratura/index.php?codigo=19&codsubmenu=78&modulo=detalleconcursof&cod=67>.

Del mismo surge que corresponde designar al postulante Nº 15, **Dr. WASINGER, Martín Miguel**, quien reviste como Fiscal Suplente en nuestra localidad, siendo su cargo titular el de Escribiente mayor en el ámbito de la Defensoría General, quien será designado como **Delegado Judicial Nº 3 –titular-**, sin perjuicio de su continuidad como Fiscal suplente de la UFI Paraná.-.-

Tengo en cuenta, además, que el Dr. **WASINGER, MARTÍN**

MIGUEL (D.N.I. 22.737.736), satisface el resto de los requisitos requeridos para el acceso al cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 08/12/1972. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 02/03/1998. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Entre Ríos el 04/09/1998. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 16/12/1998 desempeñándose, en la ciudad de Paraná, en los cargos de: Empleado -temporario- del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Empleado -temporario- de la Mesa de Información Permanente y Empleado -provisorio- del Superior Tribunal de Justicia; Delegado Judicial -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 1; Secretario -suplente- del Juzgado Penal de Menores, Secretario -suplente- del Juzgado de Instrucción, y Fiscal Auxiliar -suplente- y Fiscal -suplente- de la Unidad Fiscal Paraná. No registra ningún tipo de sanción disciplinaria. Obtuvo el título de Mediador, otorgado por Humanitas Asociación Civil. Aprobó la Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública, dictada por la Universidad de Lomas de Zamora. Asimismo, aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2008 y 2009- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Aprobó el "Curso de actualización y profundización en Derecho Procesal Penal" y el "Curso de Investigación Criminal", ambos dictados por la Universidad Nacional del Litoral.

El **Dr. GIUNTA, Cristian José María**, orden de mérito N° 17 del Concurso N° 185 CMER, se desempeña como Fiscal Auxiliar Interino, siendo su cargo titular el de Escribiente en el ámbito de la O.G.A. Paraná. Se lo designará como **Delegado Judicial N° 5 -Titular-** sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar Interino de la UFI Paraná.-

El Dr. **GIUNTA, CRISTIAN JOSÉ MARÍA** (D.N.I. 22.408.556), cumple con los requisitos para el acceso al cargo. Nació en la localidad de Villa Hasenkamp (Entre Ríos), el 17/01/1972. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 22/05/2001. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la

Provincia de Entre Ríos el 09/11/2001. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 01/06/2010, desempeñando en la ciudad de Paraná, los cargos de: Empleado -provisorio- de la Mesa de Información Permanente del Superior Tribunal de Justicia; Empleado -provisorio/titular/suplente- del Juzgado de Instrucción N° 4 y N° 7; Delegado Judicial -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 7 y actualmente Fiscal Auxiliar -interino- de la Unidad Fiscal Paraná. No registra sanciones disciplinarias. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2013 y 2014- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Asimismo, aprobó el curso "Actualización y Litigación Penal", dictado por la Universidad de Concepción del Uruguay. Participa como docente, en el dictado de diferentes cursos vinculados a la materia penal.

Continuando con el orden de mérito y dado que tanto la postulante N°18, como la N°19, revisten como Delegadas Judiciales Titulares en la UFI Paraná, corresponde designar Delegada Judicial N° 10 de la UFI Paraná, a la Dra. **SAINT PAUL, Melisa**, que se desempeña como Fiscal Auxiliar Interina, siendo su cargo titular el de escribiente de la UFI Paraná, sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar Interina de la UFI Paraná.-

La Dra. **SAINT PAUL, MELISA** (D.N.I. 29.121.219), satisface los requisitos de edad y formación para el acceso al cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 17/11/1981. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad Teresa de Ávila de la Universidad Católica Argentina, el 30/09/2005. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, el 19/11/2002, desempeñándose -a partir de la obtención del título de abogada- en la Ciudad de Paraná, en los cargos de: Empleada -temporaria- del Juzgado Penal de Menores, Empleada -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 1, Delegada Judicial -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 1 y actualmente Fiscal Auxiliar -interina- de la Unidad Fiscal Paraná. No registra sanciones disciplinarias. Asimismo, es Especialista en Derecho Notarial y Especialista en Derecho Penal, Especialista en Derecho Procesal Penal, títulos expedidos por la Universidad Nacional del Litoral. Obtuvo el Diplomado de Litigación Oral expedido

por la American University Washington College of Law (WCL) en junio 2019. Asimismo obtuvo el título de Mediadora, otorgado por Humanitas Asociación Civil. Aprobó la Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública, dictada por la Universidad de Lomas de Zamora. Por otra parte, aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclo 2008- organizado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi".

En los tres casos, y dado que los funcionarios acceden al cargo por concurso, sin que se trate de una situación de ingreso a la planta de personal del MPF, sus designaciones se disponen en carácter de titulares (art. 6, Ley 5143 a contrario sensu) y sin perjuicio de su continuidad en el desempeño del cargo en el que actualmente se encuentran designados.-

Asimismo, y prosiguiendo con lo requerido, he de tener en consideración el listado correspondiente a los concursos para FISCALES de diferentes ciudades de la provincia, Concursos N° 199 a 203 CMER (<http://www.entrerios.gov.ar/magistratura/index.php?codigo=19&codsubmenu=78&modulo=detalleconcursof&cod=84>).-

De allí, corresponde designar a quien aparece N° 8 en el orden de mérito, Dra. **VILCHEZ, Valeria Elena**, quien tuvo un altísimo rendimiento en las etapas de oposición. Es por ello que, teniendo en cuenta el listado mencionado se la designará **Delegada Judicial de la Ciudad de La Paz**, en carácter **Provisorio** por ser en este caso cargo de ingreso a la planta de personal del MPF (art. 6, ley 5143), sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar de la UFI

Paraná.-

La Dra. **VILCHEZ, VALERIA ELENA** (D.N.I. 31.017.454), satisface los demás requisitos para el acceso al cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 19/08/1984. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 26/08/2009. Se desempeñó inicialmente como Abogada e ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, el 22/09/2014, desempeñándose hasta la actualidad en el cargo de Fiscal Auxiliar -interina- de la Unidad Fiscal de Paraná. No registra sanciones disciplinarias. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2015 y 2016- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Es Especialista en Derecho Penal, título expedido por la UNL. Ejerció la docencia en el nivel terciario.

El postulante que aparece en el N° 10 del orden de mérito de los concursos mencionados, **Dr. SANTO, Eduardo**, reviste como Fiscal Interino en la ciudad de Gualeguay, localidad en la que será designado como **Delegado Judicial**, con carácter **Provisorio** por ser en este caso cargo de ingreso a la planta de personal del MPF (art. 6, Ley 5143) y sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal suplente.-

El Dr. **SANTO, EDUARDO** (D.N.I. 24.529.926), satisface los demás requisitos para el acceso al cargo, nació en la ciudad de Capital Federal (Buenos Aires), el 13/07/1975. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires, el 12/03/1999. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos el 01/09/2000. Durante el ejercicio libre de la profesión se desempeñó como Oficial de Justicia en la Gendarmería Nacional, prestando servicio en la "Dirección de Recursos Humanos". Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 26/03/2015, desempeñándose en los cargos de Fiscal Auxiliar -suplente- de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala y de Gualeguay y actualmente Agente Fiscal de Gualeguay. No registra sanciones disciplinarias.

En el mismo sentido, la **Dra. RIVOIRA, Julia Elena** (orden de mérito N° 11), siendo su cargo titular el de Escribiente en el ámbito de la UFI Concordia, por lo que es oportuno disponer su nombramiento como **Delegada Judicial N° 1 de la UFI Concordia**, Titular, sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal.-

La Dra. **RIVOIRA JULIA ELENA** (D.N.I. 20.194.794) satisface los demás requisitos para el acceso al cargo. Nació en la localidad de Romang, Dpto. San Javier (Santa Fe), el 13/02/1969. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 27/09/2002. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 01/09/2004, desempeñándose en los siguientes cargos: Empleada –temporaria/provisoria/titular- del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Fiscalía N° 3 y del Ministerio Público Fiscal de Concordia; Delegada Judicial -suplente- de Concordia; Fiscal –provisoria- de la Fiscalía de Primera Instancia de Chajarí; y actualmente Fiscal Auxiliar N° 2 –interina/suplente- del Ministerio Público Fiscal de Concordia. No registra sanciones disciplinarias. Aprobó el “Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial – ciclo 2015-”, organizado por el Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi”. Asimismo, aprobó el “Curso de Actualización en Investigación y Litigación Penal”, dictado por la Universidad de Concepción del Uruguay.-

En el orden de mérito, la postulante N° 12, y también con altísimo rendimiento en las etapas de oposición, la **Dra. ACUÑA, María Florencia**, se desempeña como Fiscal Auxiliar Interina en la ciudad de Diamante, por lo que, estando vacante el cargo de **Delegado Judicial de Diamante** y sin perjuicio de su continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar Interina, se dispondrá su designación en carácter **Provisorio** por ser en este caso cargo de ingreso a la planta de personal del MPF (art. 6, ley 5143).-

La Dra. **ACUÑA MARIA FLORENCIA** (D.N.I. 34.014.830), satisface los demás requisitos para ser designada en el cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 09/10/1988. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 14/03/2013. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29/06/2011, desempeñándose -a partir de la obtención del título de abogada- en el cargo de Empleada -auxiliar/interina- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná. Posteriormente, ingresó al Poder Judicial de Entre Ríos el 01/12/2017, desempeñándose hasta la actualidad como Fiscal Auxiliar -interina- de la Unidad Fiscal de Diamante. No registra sanciones disciplinarias. Aprobó los cursos de Posgrado "Proporcionalidad de la Pena" y "Actualización Virtual de Derecho Penal Constitucional", organizados por la Universidad Nacional del Litoral. Se desempeñó como docente en el nivel Universitario, en las materias Derecho Penal I y Derecho Penal II, correspondientes a la carrera de abogacía que se dicta en la Universidad de Concepción del Uruguay. Participó en carácter de expositora en una asignatura vinculada al fuero penal, dirigida a estudiantes de la carrera de Seguridad Pública.

Que, conforme se ha tramitado en el expediente N° 2290/2020, corresponde disponer la transformación presupuestaria de tres cargos de Jefe de Despacho (dos correspondientes a la UFI Paraná y uno de la UFI Concordia), en tres cargos de Delegado Judicial (Jefe de Despacho Técnico).-

Ello así, en cuanto a los cargos transformados en la jurisdicción Paraná, se ha de disponer la cobertura en carácter titular de quien figura en el orden de mérito N° 13, y con altísimo rendimiento en las etapas de oposición, la **Dra. VIVIANI, Ileana**. La nombrada es Escribiente Titular de la UFI Paraná, será designada como Delegado Judicial N°11 Titular, sin perjuicio de su continuidad como Fiscal Auxiliar interina en la UFI Especializada en Violencia ciudad género y Abuso sexual de la

ciudad de Paraná.

La Dra. **VIVIANI, ILEANA** (D.N.I. 32.833.122), cumple los demás requisitos para la designación en el cargo. Nació en Paraná el 28/03/1987. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 22/12/2010. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, el 08/04/2009, desempeñándose en la ciudad de Paraná –a partir de la obtención del título de abogada- en los cargos de: Empleada -temporaria/provisoria/titular- de la Mesa de Información Permanente (Superior Tribunal de Justicia) y de la Unidad Fiscal; Delegada Judicial -suplente- de la Unidad Fiscal y actualmente Fiscal Auxiliar –suplente-. No registra sanciones disciplinarias. Obtuvo el título de Mediadora, otorgado por Humanitas Asociación Civil. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2012, 2014 y 2016- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos “Dr. Juan Bautista Alberdi”. Aprobó los Cursos de Posgrado virtual: “Proporcionalidad de la pena” y “Debido proceso”, ambos dictados por la Universidad Nacional del Litoral. Asimismo, aprobó el “Curso de capacitación sobre la reforma procesal penal”, dictado por el Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi”.

Por último, también en cargo que aquí se transforma, se designará como Delegado Judicial N° 12 Titular de la UFI Paraná al postulante N° 14 en el orden de mérito, **Dr. BADANO, Gonzalo Ariel**, Escribiente Mayor Titular de la UFI Paraná, sin perjuicio de la continuidad de su desempeño como Fiscal Auxiliar Interino.

El Dr. **BADANO, GONZALO ARIEL** (D.N.I. 32.722.076), satisface los requisitos para acceder al cargo. Nació en Crespo el 17/01/1987. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, el 29/05/2012. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 30/04/2007 desempeñándose en la ciudad de Paraná –a partir de la obtención del título de abogado- en los cargos de: Empleado -suplente/provisorio- del Juzgado de Instrucción N° 8, del Juzgado Correccional N° 8, de la

Oficina de Gestión de Audiencias y de la Unidad Fiscal; Delegado Judicial –suplente- de la Unidad Fiscal y actualmente Fiscal Auxiliar –interino-. No registra sanciones disciplinarias. Obtuvo el título de Mediador, otorgado por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2013, 2014 y 2015- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Por otra parte aprobó la "Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal" (nivel 1, 2 y 3) y "Diplomatura en Jurisprudencia Penal y Procesal Penal", dictados por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho. Asimismo, y el "Diplomado en Criminalidad Económica", organizado por el Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica. En 2019 culminó el curso de posgrado "Determinación de la Pena" dictado por la FCJS de la UNL. En 2020 realizó el "Curso Virtual de Violencia de Género y Acceso a la Justicia" dictado por la Dra. Claudia Hesanbegovic organizado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi", y el curso "Introducción a la Ley 27.401 y Compliance" llevado adelante por Crimint. Ha cursado de la Maestría en Derecho Penal y Especialización en Procesal Penal dictados por la FCJS de la UNL, con tesis final presentada.

Asimismo, no corresponde disponer las continuidades de las otras suplencias para abajo, ya que las designaciones se hacen "hasta el retorno de su titular", como aquí nadie retorna, no hay que disponer continuidad.-

El Área Contable de los Ministerios Públicos ha realizado el correspondiente informe técnico.-

Por ello, y conforme a lo reglado en la Resolución 99/2020, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, y su norma reglamentaria, la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). **DESIGNAR** por Concurso,

DELEGADO JUDICIAL N° 3 Titular (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI Paraná, al **Dr. MARTIN MIGUEL WASINGER, D.N.I. 22.737.736** actual Escribiente Mayor Titular de la Defensoría de Pobres y Menores de Paraná, a partir de la presente resolución, quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL SUPLENTE de la UFI Paraná.-**

2°). Disponer la continuidad de la Dra. JULIANA PAOLA SALAMONE, D.N.I. 32.669.224 -actual Delegada Judicial Interina de la Unidad Fiscal Paraná (Res. PG 087/2020) y Escribiente Mayor Titular de la UFI Paraná (Res. PG 013/2020)-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL N° 3, SUPLENTE, de la UFI Paraná,** a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular el Dr. WASINGER o nueva disposición.-

3°). DESIGNAR por Concurso, **DELEGADO JUDICIAL N° 5 Titular (Jefe de Despacho Técnico)** de la UFI Paraná, al **Dr. CRISTIAN JOSE MARIA GIUNTA, D.N.I. 22.408.556** -actual Escribiente Titular de la Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná-, a partir de la presente resolución, quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL AUXILIAR INTERINO de la UFI Paraná.**

4°). Disponer la continuidad de la Dra. AGUSTINA PIETRANERA, D.N.I. 34.014.170 -actual Delegada Judicial Interina de la Unidad Fiscal Paraná (Res. PG

006/2019) y Escribiente Titular de la UFI Paraná (Res. PG 013/2020)-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL N° 5 SUPLENTE de la UFI Paraná**, a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular el Dr. GIUNTA o nueva disposición.-

5°). DESIGNAR por Concurso, **DELEGADO JUDICIAL N° 10 Titular (Jefe de Despacho Técnico)** de la UFI Paraná, a la **Dra. MELISA SAINT PAUL, D.N.I. 29.121.219** actual Escribiente Titular de la UFI de Paraná, a partir de la presente resolución, quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI Paraná.-**

6°). Disponer la continuidad de la Dra. MARÍA FLORENCIA BAIGORRIA, D.N.I. 34.549.627 -actual Delegada Judicial Interina de la Unidad Fiscal Paraná (Res. PG 177/2017) y Escribiente Titular de la UFI Paraná (Res. PG 015/2018)-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL N° 10 SUPLENTE de la UFI Paraná**, a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular la Dra. SAINT PAUL o nueva disposición.-

7°). DESIGNAR por Concurso, **DELEGADO JUDICIAL Provisorio (Jefe de Despacho Técnico)** de la UFI La Paz, a la **Dra. VALERIA ELENA VILCHEZ, D.N.I. 31.017.454**, a partir de la presente resolución y quien continuará cumpliendo funciones como

FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI Paraná.-

8°). Disponer la continuidad de la Dra. SOFIA BELEN CEPARO, D.N.I. 30.104.276, -actual Delegada Judicial Interina (Res. PG 027/2017 y 085/2017) y Escribiente Mayor Titular de la UFI de La Paz (Res. PG 134/2019)-, en el cargo de DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE de la UFI La Paz, a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular la Dra. VILCHEZ o nueva disposición.-

9). DESIGNAR por Concurso, DELEGADO JUDICIAL Provisorio (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI Gualeguay, al Dr. EDUARDO SANTO, D.N.I. 24.529.926, a partir de la presente resolución y quien continuará cumpliendo funciones como FISCAL INTERINO de la UFI Gualeguay.-

10°). Disponer la continuidad de la Dra. MAITE BURRUCHAGA, D.N.I. 33.317.572 -actual Delegada Judicial Suplente (Res. PG 022/2020) y Escribiente Titular de la UFI Gualeguay (Res. N° 512/17 DEL 31/07/2017 DEL S.T.J.), en el cargo de DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE de la UFI Gualeguay a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular el Dr. SANTO o nueva disposición.-

11°). DESIGNAR por Concurso, DELEGADO JUDICIAL N° 1 Titular (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI Concordia, a la Dra. JULIA ELENA

RIVOIRA, D.N.I. 20.194.794, a partir de la presente resolución quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL N° 7 INTERINO** de la UFI Concordia.-

12°). Disponer la continuidad de la Dra. MARIA AGUSTINA SOLE, D.N.I. 28.502.698 -actual Delegada Judicial suplente (Res. PG 189/2019) y Oficial Auxiliar Titular de la UFI Concordia (Res. PG 130/2019)-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL N° 1 SUPLENTE de la UFI Concordia** a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular la Dra. RIVOIRA o nueva disposición.-

13°). Disponer la continuidad de la Sra. CAROLINA DANIELA BOTTO, D.N.I. 35.699.446 -actual Escribiente Mayor Suplente y Escribiente Titular de la UFI Concordia (Res. PG 055/2020)-, **como ESCRIBIENTE MAYOR Interina de la UFI CONCORDIA**, a partir de la presente resolución, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición.-

14). DESIGNAR por Concurso, **DELEGADO JUDICIAL Provisorio (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI DIAMANTE**, a la **Dra. MARIA FLORENCIA ACUÑA, D.N.I. 34.014.830**, a partir de la presente resolución, quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI DIAMANTE**.-

15°). Disponer la continuidad de la Dra. ROMINA VANESA BLASICH, D.N.I. 34.810.763

-actual Delegada Judicial Interina (Res. PG 168/2019) y Escribiente Provisoria del Juzgado de Garantías y Transición de la Ciudad de Diamante-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL SUPLENTE de la UFI Diamante** a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular la Dra. ACUÑA o nueva disposición.-

16°). DISPONER LA TRANSFORMACION de dos (2) cargos de JEFE DE DESPACHO de la UFI PARANA, en dos (2) cargos de DELEGADO JUDICIAL (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI PARANA.-

17°). DESIGNAR por Concurso, DELEGADO JUDICIAL N° 11 Titular (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI PARANA, a la Dra. ILEANA VIVIANI, D.N.I. 32.833.122, a partir de la presente resolución quien continuará cumpliendo funciones como FISCAL AUXILIAR INTERINA de la UFI PARANA.-

18°). Disponer la continuidad del Dr. FACUNDO ETIENOT, D.N.I. 37.080.831 -actual Jefe de Despacho interino (Res. PG 030/2020) y Escribiente Provisorio de la UFI Paraná (Res. PG 181/2019)-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL N° 11 SUPLENTE de la UFI Paraná,** a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular la Dra. VIVIANI o nueva disposición.-

19°). DISPONER la continuidad de

la Srta. JACQUELINE CARLA IVANA ITURRIA SOLARO, D.N.I. 35.706.097, actual Escribiente Suplente de la UFI Paraná (Res. PG. N°112/2017), **como Escribiente Interina de la UFI Paraná,** a partir de la presente resolución, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición.-

20°). DESIGNAR por Concurso, **DELEGADO JUDICIAL N° 12 Titular (Jefe de Despacho Técnico) de la UFI PARANA,** al **Dr. GONZALO ARIEL BADANO, D.N.I. 32.722.076,** quien continuará cumpliendo funciones como **FISCAL AUXILIAR INTERINO de la UFI PARANA,** a partir de la presente resolución.-

21). Disponer la continuidad del Dr. CLARISA CORINA AIELLO, D.N.I. 31.439.763 -actual Jefe de Despacho Interina (Res. PG 124/2016) y Auxiliar Titular de la UFI Paraná (Res. PG 058/2016)-, **en el cargo de DELEGADO JUDICIAL N° 12 SUPLENTE de la UFI Paraná,** a partir de la presente resolución y hasta el retorno de su titular el Dr. BADANO o nueva disposición.-

22°). Disponer la continuidad del Sr. JORGE MARTIN LOPEZ D.N.I. N° 30.164.662 -actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Paraná (Res. PG. 21/2020)-, como **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINO de la UFI Paraná,** a partir de la presente resolución, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales


correspondientes, o nueva disposición.-

23°). Disponer la continuidad del Sr. FACUNDO ANTONIO PIEROTTI, D.N.I. 35.441.310 -actual Escribiente Suplente de la UFI Paraná (Res. PG. 014/2019)-, como ESCRIBIENTE INTERINO de la UFI Paraná, a partir de la presente resolución, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o nueva disposición.-

24°). ENCOMENDAR a los Sres. Secretarios Generales de Coordinación de las Jurisdicciones Paraná, Concordia y Gualeguay, que practiquen las Toma de Juramento y pongan en posesión de los cargos respectivos a quienes modifican su situación de revista.-

25°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Paraná, 7 de septiembre de 2020.-

Sr. Procurador General

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de ponerlo en conocimiento de la situación actual en relación a los cargos de "Delegados Judiciales", atento a la necesidad de regularizar la situación de revista conforme lo previsto en el **"Reglamento de delegados judiciales"** aprobado por Res. Conjunta PG y CF N° 99 del 01/09/2020.-

Como Ud. sabe, a partir de la implementación del nuevo sistema procesal penal en nuestra provincia, los cargos de delegados judiciales (creados por AG STJ del 24/09/1990 como cuerpo dependiente del STJ, para actuar bajo la dirección y vigilancia del MPF) volvieron a depender del Ministerio Público Fiscal, en el marco de la autonomía funcional de este organismo.-

La cobertura de esos cargos, luego de su creación y de un primer concurso abierto convocado por AG del 4/6/91, fue realizada por el STJER utilizando los listados surgidos de diversos concursos realizados para cubrir el cargo de Secretario de los Juzgados de Instrucción, tal como estaba previsto expresamente en el art. 16 del "Reglamento de delegados judiciales y penitenciarios", aprobado por AG. Del 01/08/2007.

En tal sentido, se puede observar como antecedente la Resolución N° 445/14 del Excmo. S.T.J. de fecha 4 de Junio de 2014, a través de la cual se designó en calidad de Delegados Judiciales Provisorios de la ciudad de Paraná, a los Dres. Carlos Hugo Ríos, María Jimena Ballesteros, Pablo Nicolás Zoff, Eric Rodolfo Zenklusen, y Adriana Paola Farinó, utilizando el orden de mérito del concurso de Secretario del Juzgado de Instrucción N° 8. Y recientemente, también con el mismo mecanismo, se designó como Delegada Judicial N° 1 de la ciudad de Paraná, a la Dra. María Eugenia Shmith, en resolución N° 92/2020, única titularización en un cargo de Delegado Judicial desde el año 2014.-

Cabe recordar por otra parte, el importante rol que tienen estos funcionarios en el marco de la organización del MPF en el sistema acusatorio, tal como se plasma en la Res. Conjunta N° 99/2020. Es por ello, que consideramos oportuno y necesario que se proceda a designar funcionarios titulares en esos cargos, conforme al criterio propuesto en la referida resolución, considerando como pauta objetiva para ello las listas vigentes de concursos que se han celebrado para la cobertura del cargo de Fiscal en el Consejo de la Magistratura de Entre Ríos.-

El mecanismo de selección de funcionarios a través de los concursos abiertos celebrados por el CMER, brinda un contexto de altísima legitimidad a los aspirantes que transcurren con éxito las diversas etapas, ya que -

entendemos- constituye el procedimiento más objetivo y plural para determinar la idoneidad necesaria para la cobertura de los cargos.-

Si bien el mandato del art. 207 de la Constitución provincial, en cuanto a que se tengan en cuenta para las designaciones a los listados del Consejo de la Magistratura de la Provincia, refiere exclusivamente a las designaciones provisorias en cargos de previsión constitucional (Fiscales de todas sus jerarquías), consideramos que brinda un criterio normativo estandarizado inestimable, pues tiende a garantizar la *objetividad* en la selección de los funcionarios -sistema de concursos- como así también su *idoneidad* (art. 36 CProv.), demostrada con un procedimiento acorde a las pautas constitucionales (art. 180 y ss CProv.), esto es, el valiosísimo sistema de concursos que lleva adelante el Consejo de la Magistratura de la provincia.-

Teniendo en cuenta lo expuesto, y considerando especialmente el tipo de función que desempeñan los delegados en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal, en el reciente "Reglamento de delegados judiciales", se ha establecido que sin perjuicio de la posibilidad de realizar llamados a concursos específicos para la cobertura de cargos de Delegados Judiciales -lo que en el contexto actual resulta claramente imposible- para su designación como tales, se tomen los órdenes de mérito de los concursos vigentes para Fiscales Coordinadores, Fiscales o Fiscales auxiliares del CMER.

En este contexto, es que proponemos la designación en los cargos de Delegados judiciales que se encuentran vacantes, a aquellos funcionarios que se encuentran consignados en los órdenes de mérito de concursos de fiscales del CMER, y que a la vez se desempeñan como tales en el ámbito de este Ministerio público Fiscal. De esta manera, se garantiza por un lado la continuidad del servicio en la órbita de este organismo de funcionarios altamente capacitados, a la vez que con sus designaciones se produce en consecuencia la generación de vacantes de los cargos que estos funcionarios vienen ocupando en la planta de empleados administrativos de diferentes organismos dentro del Poder Judicial, permitiendo así el acceso definitivo a esos cargos a los postulantes que se encuentran en los órdenes de mérito de los concursos vigentes para la planta de empleados judiciales.-

Al presente momento, se desempeñan como delegados judiciales en nuestra provincia los siguientes funcionarios:

A. En la ciudad de Paraná:

1. Delegado Judicial N° 1: Dra. Sofía Patat (suplente de su titular Dra. María Eugenia Shmith).-
2. Delegado Judicial N° 2: Dra. María del Huerto Felgueres (suplente, por su titular Dr. Martín Abraham).-
3. Delegado Judicial N° 3: Dra. Juliana Salamone (interina por cargo **vacante**).-

4. Delegado Judicial N° 4: Dra. Mariela Romero (suplente, por su titular Dr. Carlos Ríos).-
5. Delegado Judicial N° 5: Dra. Agustina Pietranera (interina por cargo **vacante**).-
6. Delegado Judicial N° 6: Dr. Erik Zenklusen titular.
7. Delegada Judicial N° 7: Dra. Sonia Vives titular.
8. Delegado Judicial N° 8: Dra. Andrea Carolina Guzmán (suplente, titular Dra. Jimena Ballesteros).-
9. Delegado Judicial N° 9: Dr. Leandro Dayub (suplente por su titular Dra. Paola Farinó).-
10. Delegado Judicial N°10: Dra. María Florencia Baigorria (interina por cargo **vacante**).-
11. Delegado Judicial N°11: Dr. Facundo Etienot (interino por cargo **vacante** se solicitó transformación a cargo de planta técnica en expte. Administrativo N° 2290/2020).-
12. Delegado Judicial N° 12: Dra. Clarisa Aiello (interina por cargo **vacante** se solicitó transformación a cargo de planta técnica en expte. Administrativo N° 2290/2020).-

B. En la ciudad de Concordia

1. Delegada Judicial N° 1: Dra. María Agustina Solé (interina por cargo **vacante**).-
2. Delegado Judicial N° 2: Dr. Guillermo Leonardo Egel (interino por cargo **vacante**).-
3. Delegada Judicial N° 3: Dr. Mauro Sebastián Jaume Blanco (interino por cargo **vacante**).-
4. Delegada Judicial N° 4: Patricia María de los Angeles Laplaca (interina por cargo **vacante** se solicitó

transformación a cargo de planta técnica en expte. Administrativo N° 2290/2020).-

C. En la ciudad de Concepción del Uruguay

1. Delegado Judicial N° 1: Dra. Virginia Lucía Dropsi (interina por cargo **vacante**).-
2. Delegado Judicial N° 2: Dr. Eduardo Benítez (titular).-

D. En la ciudad de Gualeguaychú

1. Delegado Judicial N° 1: Dr. Martín Gil (titular).-
2. Delegado Judicial N° 2: Dra. Andrea María Gabriela Valiente (interina por cargo **vacante**).-

E. En la ciudad de Victoria

1. Delegado Judicial N° 1: Dra. David Martín Vechetti (Suplente por su titular Eduardo Horacio Guaita).-

F. En la ciudad de Gualeguay

1. Delegada Judicial N° 1: Dra. Maite Burruchaga (interina por cargo **vacante**).-

G. En la ciudad de La Paz

1. Delegada Judicial N° 1: Dra. Sofía Belén Céparo (interina por cargo **vacante**).-

H. En la ciudad de Diamante

1. Delegada Judicial N° 1: Dra. Romina Vanesa Blasich (interina por cargo **vacante**).-

Del detalle de cargos efectuado, puede advertirse el alto número de cargos vacantes dentro de la planta de Delegados judiciales, lo que nos motiva a sugerir su pronta cobertura, a través del mecanismo antes referido.-

Es así que de los concursos vigentes para cargos de Fiscal en la **ciudad de PARANÁ**, obra en el sitio virtual del CMER, el siguiente listado perteneciente al concurso N° 185 CMER.

N°	Postulante	ANTEC.	OPOS. ORAL	OPOS. ESCRIT A	ENT REV.	TOTAL
1	PIEROLA, Alvaro Gastón	25,57	10	36	19	90,57
2	MALVASIO, Juan Francisco	24,74	10	32	17,5	84,24
3	TALEB, Jorge Gamal	23	10	32	19	84
4	ARAMBERRY, Ignacio L M	25,58	10	28	17,5	81,08
5	BUDASOFF, Mariano	22,92	9	33	16	80,92
6	PODESTA, Tobías José	25,6	9	30	16	80,6
7	CATTANEO, Laura Irene	24,8	8	30	17,5	80,3
8	DRI, Germán Dario César	20,86	10	32	17	79,86
9	BARRANDEGUY, M Aranzazu	19,3	7	36	17,5	79,8
10	CARMONA, Monica Elizabeth	22,07	10	30	17,5	79,57
11	DATO, Leandro	23,47	10	28	18	79,47
12	DATO, Laureano	23,16	7	32	16,5	78,66
13	ZOFF, Pablo Nicolás	14,11	10	36	18	78,11

14	SANTANA, Evangelina Lorena	22,55	9	28	17	76,55
15	WASINGER, Martín Miguel	23,55	7	28	17,5	76,05
16	YEDRO, Ivan Ezequiel	21,37	8	32	14,5	75,87
17	GIUNTA, Cristian José María	21,2	10	28	16,5	75,7
18	TERRENO, Sandra del Milagro	23,05	8	28	15,5	74,55
19	BALLESTEROS, María Jimena	21,38	8	28	16,5	73,88
20	SAINT PAUL, Melisa	14,05	7	34	17,5	72,55
21	TEMPORETTI, Ricardo Antonio	11,72	8	34	16	69,72
22	SOBKO, Oscar Alberto	18,43	6	27	16,5	67,93
23	MAUTONE, Darío Guillermo	20,07	7	25	15,5	67,57
24	SANTO, Eduardo	18,53	8	26	15	67,53
25	RAMIREZ MONTRUL, Juan F	23,7	10	18	15,5	67,2
26	ABRAHAN, Rodolfo Martin	20,41	5	26	15,5	66,91

De tal listado, titularizaron como Fiscales hasta la postulante Dra. Evangelina Santana (N° 14) y el postulante N° 16, Dr. Iván Yedro (actual Fiscal en Victoria), por lo que el primer postulante que no accedió al cargo en cuestión es el **Dr. Martín Miguel WASINGER** (N° 15), quien reviste como Fiscal suplente en nuestra localidad, siendo su cargo titular el de Escribiente mayor en el ámbito de la Defensoría General. En virtud de ello, solicitamos que se lo designe como **Delegado Judicial N° 3 -titular-**, sin perjuicio de su continuidad como Fiscal suplente de la UFI Paraná.-.-

Asimismo, se debe tener en cuenta que el Dr. **MARTÍN MIGUEL WASINGER**, (D.N.I. 22.737.736), satisface el resto de los requisitos requeridos para el acceso al cargo, nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 08/12/1972. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 02/03/1998. Se matriculó en el Colegio de Abogados de Entre Ríos el 04/09/1998. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 16/12/1998 desempeñándose, en la ciudad de Paraná, en los cargos de: Empleado -temporario- del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Empleado -temporario- de la Mesa de Información Permanente y Empleado -provisorio- del Superior Tribunal de Justicia; Delegado Judicial -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 1; Secretario -suplente- del Juzgado Penal de Menores, Secretario -suplente- del Juzgado de Instrucción, y Fiscal Auxiliar -suplente- y Fiscal -suplente- de la Unidad Fiscal Paraná. No registra ningún tipo de sanción disciplinaria. Obtuvo el título de Mediador, otorgado por Humanitas Asociación Civil. Aprobó la Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública, dictada por la Universidad de Lomas de Zamora. Asimismo, aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2008 y 2009- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Aprobó el "Curso de actualización y profundización en Derecho Procesal Penal" y el "Curso de Investigación Criminal", ambos dictados por la Universidad Nacional del Litoral.

Asimismo, el **Dr. Cristian José María GIUNTA**, (N° 17), se desempeña como Fiscal Auxiliar interino, siendo su cargo titular el de Escribiente en el ámbito de la O.G.A. Paraná.- En virtud de ello, solicitamos que se lo designe como **Delegado Judicial N° 5 -titular-** sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar interino de la UFI Paraná.-.-

El Dr. **CRISTIAN JOSÉ MARÍA GIUNTA** (D.N.I. 22.408.556), cumple con los requisitos para el acceso al cargo. Nació en la localidad de Villa Hasenkamp (Entre Ríos), el 17/01/1972. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 22/05/2001. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos el 09/11/2001. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 01/06/2010, desempeñando en la ciudad de Paraná, los cargos de: Empleado -provisorio- de la Mesa de Información Permanente del Superior Tribunal de Justicia; Empleado -provisorio/titular/suplente- del Juzgado de Instrucción N° 4 y N° 7; Delegado Judicial -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 7 y actualmente Fiscal Auxiliar -interino- de la Unidad Fiscal Paraná. No registra sanciones disciplinarias. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2013 y 2014- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Asimismo, aprobó el curso "Actualización y Litigación Penal", dictado por la Universidad de Concepción del Uruguay. Participa como docente en el dictado de diferentes cursos vinculados a la materia procesal penal. Ha aprobado la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal de la UCA (título en trámite), así como el curso de Especialización en Mediación Penal (Fundación Fraternitas - Año 2012). Realizó el curso de Litigación Oral - II Escuela Latinoamericana de Fiscales organizado por INECIP-NITA-UNR FDER (Rosario 05/11 al 9/11/19).

Continuando con el orden de mérito, tanto la postulante N°18, como la N° 19, revisten como Delegadas Judiciales titulares en la UFI Paraná, por lo que la siguiente en orden de mérito, con interés en titularizar como Delegada Judicial, es la postulante N° 20, Dra. **Melisa SAINT PAUL**, que se desempeña como Fiscal Auxiliar interina, siendo su cargo titular el de escribiente de la UFI Paraná. En virtud de ello, solicitamos que se la designe como **Delegada**

Judicial N° 10 –titular–, sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar interina de la UFI Paraná.-

La Dra. MELISA SAINT PAUL (D.N.I. 29.121.219), satisface los requisitos de edad y formación para el acceso al cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 17/11/1981. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad Teresa de Ávila de la Universidad Católica Argentina, el 30/09/2005. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, el 19/11/2002, desempeñándose –a partir de la obtención del título de abogada- en la Ciudad de Paraná, en los cargos de: Empleada -temporaria- del Juzgado Penal de Menores, Empleada -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 1, Delegada Judicial -suplente- del Juzgado de Instrucción N° 1 y actualmente Fiscal Auxiliar -interina- de la Unidad Fiscal Paraná. No registra sanciones disciplinarias. Asimismo, es Especialista en Derecho Notarial y Especialista en Derecho Penal, Especialista en Derecho Procesal Penal, títulos expedidos por la Universidad Nacional del Litoral. Obtuvo el Diplomado de Litigación Oral expedido por la American University Washington College of Law (WCL) en junio 2019. Asimismo obtuvo el título de Mediadora, otorgado por Humanitas Asociación Civil. Aprobó la Diplomatura en Mediación Penal y Seguridad Pública, dictada por la Universidad de Lomas de Zamora. Por otra parte, aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclo 2008- organizado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos “Dr. Juan Bautista Alberdi”.

En los tres casos, y habiendo cargos vacantes de delegado judicial de la ciudad de Paraná, entendemos oportuno y adecuado a la finalidad de conservar el personal altamente calificado en el desempeño de cargos dentro del MPF, disponer la titularización de estos funcionarios en el cargo, sin perjuicio de su continuidad en el desempeño del cargo en el que actualmente se encuentran designados.-

Asimismo, se encuentra vigente el listado correspondiente a los concursos para FISCALES de diferentes ciudades de la provincia, Concursos N° 199 a 203 CMER.

N° Postulante	ANTECEDENTES	OPOS. ORAL	OPOS. ESC.	ENTREVISTA	TOTAL
1 ZABALETA, Fabio Javier	23,01	6,5	36	17,5	83,01
2 OCCHI, María Graciela	22,17	9,5	32	17,5	81,17
3 DRI, Germán Darío César	20,23	8,75	32	18	78,98
4 CHICHI, María Albertina	16,17	9	36	17	78,17
5 ARIAS, José Emiliano	19,37	8,5	32	16,5	76,37
6 SCATTINI, Martin Horacio	21,55	6,5	30	16,5	74,55
7 MONDRAGON PAFUNDI, María C.	10,75	9,5	36	17,5	73,75
8 VILCHEZ, Valeria Elena	10,95	9,5	36	17	73,45
9 GUERRERO, Mauricio Javier	18,86	8,5	32	14	73,36
10 SANTO, Eduardo	18,65	7,75	28	16,5	70,9
11 RIVOIRA, Julia Elena	21,88	8,25	24	15	69,13
12 ACUÑA, María Florencia	5,53	10	38	15,5	69,03
13 VIVIANI, Ileana	6,18	8,25	38	16,5	68,93
14 BADANO, Gonzalo Ariel	4,98	9,5	38	16	68,48
15 MAUTONE, Darío Guillermo	20,4	8,5	24	14	66,9
16 CLAPIER, Leonardo Martín	15,76	8,5	26	15	65,26
17 MARCHETTI, Pablo Emilio	18,7	9,5	24	12,5	64,7
18 CONTI, Natalia	7,78	7,5	36	12,5	63,78

De estos listados, obtuvieron la titularización en el cargo de Fiscal, hasta el postulante N° 9, sin hacerlo la Dra. **Valeria Elena Vilchez**, en el orden de mérito N° 8 y

Fiscal Auxiliar interina en la ciudad de Paraná, quien tuvo un altísimo rendimiento en las etapas de oposición. Es por ello que, estando vacante el cargo de **Delegado Judicial de la ciudad de La Paz**, interesamos que se la designe en carácter **provisorio** por ser en este caso un cargo de ingreso a la planta de personal del MPF (art. 6, ley 5143), sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar de la UFI Paraná.

La Dra. **VALERIA ELENA VILCHEZ** (D.N.I. 31.017.454), satisface los demás requisitos para el acceso al cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 19/08/1984. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 26/08/2009. Se desempeñó inicialmente como Abogada e ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, el 22/09/2014, desempeñándose hasta la actualidad en el cargo de Fiscal Auxiliar -interina- de la Unidad Fiscal de Paraná. No registra sanciones disciplinarias. Especialista en Docencia Universitaria, de la FCE, de la UNER. Ha aprobado los Cursos Anuales de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2015 y 2016- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Es Especialista en Derecho Procesal Penal, título expedido por la UNL. Ejerció la docencia en el nivel terciario. Ha realizado los cursos de posgrado "Perspectiva de género en litigios de casos penales", INECIP 2018; Curso "Criminología Feminista", de Asociación Pensamiento Penal, 2018 y "Litigación Adversarial y Juicios por Jurados en Entre Ríos" - del Instituto Alberdi (2020).-

A continuación el **Dr. Eduardo SANTO** (Nº 10), quien reviste como Fiscal interino en la ciudad de Gualeguay. Por ello, y estando vacante el cargo de **Delegado Judicial de la ciudad de Gualeguay**, sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal suplente, se solicita

su designación como **Delegado Judicial provisorio** por ser en este caso cargo de ingreso a la planta de personal del MPF (art. 6, ley 5143).-

El Dr. **EDUARDO SANTO** (D.N.I. 24.529.926), satisface los demás requisitos para el acceso al cargo, nació en la ciudad de Capital Federal (Buenos Aires), el 13/07/1975. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires, el 12/03/1999. Se matriculó en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos el 01/09/2000. Durante el ejercicio libre de la profesión se desempeñó como Oficial de Justicia en la Gendarmería Nacional, prestando servicio en la "Dirección de Recursos Humanos". Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 26/03/2015, desempeñándose en los cargos de Fiscal Auxiliar - suplente- de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala y de Gualaguay y actualmente Agente Fiscal de Gualaguay. No registra sanciones disciplinarias.

Asimismo, la **Dra. Julia Elena RIVOIRA** (orden de mérito N° 11), se desempeña como Fiscal interina en Concordia, siendo su cargo titular el de Escritor en el ámbito de la UFI Concordia, por lo que consideramos oportuno disponer su nombramiento en uno de los cargos de **Delegado Judicial N° 1**, de la **UFI Concordia**, sin perjuicio de la continuidad en su desempeño como Fiscal.-

La Dra. **JULIA ELENA RIVOIRA** (D.N.I. 20.194.794) satisface los demás requisitos para el acceso al cargo. Nació en la localidad de Romang, Dpto. San Javier (Santa Fe), el 13/02/1969. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 27/09/2002. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 01/09/2004, desempeñándose en los siguientes cargos: Empleada - temporaria/provisoria/titular- del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Fiscalía N° 3 y

del Ministerio Público Fiscal de Concordia; Delegada Judicial -suplente- de Concordia; Fiscal -provisoria- de la Fiscalía de Primera Instancia de Chajarí; y actualmente Fiscal Auxiliar N° 2 -interina/suplente- del Ministerio Público Fiscal de Concordia. No registra sanciones disciplinarias. Aprobó el "Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial - ciclo 2015-", organizado por el Instituto "Dr. Juan Bautista Alberdi". Asimismo, aprobó el "Curso de Actualización en Investigación y Litigación Penal", dictado por la Universidad de Concepción del Uruguay.-

Continuando con el orden de mérito, la postulante N° 12, y con altísimo rendimiento en las etapas de oposición, la **Dra. María Florencia ACUÑA**, se desempeña como Fiscal Auxiliar interina en la ciudad de Diamante, por lo que, estando vacante el cargo de **Delegado Judicial de Diamante** y sin perjuicio de su continuidad en su desempeño como Fiscal Auxiliar interina, proponemos su designación en dicho cargo, en carácter **provisorio** por ser en este caso cargo de ingreso a la planta de personal del MPF (art. 6, ley 5143).-

La **Dra. ACUÑA MARIA FLORENCIA** (D.N.I. 34.014.830), satisface los demás requisitos para ser designada en el cargo. Nació en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), el 09/10/1988. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 14/03/2013. Se desempeñó como practicante del Juzgado de instrucción N°8 de Paraná del Poder Judicial de Entre Ríos desde el 26/07/2010 hasta el 30/03/2011 y luego fue escribiente suplente de dicho Juzgado desde el 31/03/2011 hasta el 16/06/2011. Posteriormente, ingresó a la Defensoría General de la Nación el 29/06/2011, desempeñándose en los cargos de Auxiliar (hasta el 10/02/2012), de Escribiente Auxiliar (hasta el 17/12/2013), de Escribiente Interina (hasta el 27/11/2013) y de Escribiente (hasta el 30/11/2017). Luego, ingresó al Poder

Judicial de Entre Ríos el 01/12/2017, desempeñándose hasta la actualidad como Fiscal Auxiliar -interina- de la Unidad Fiscal de Diamante. No registra sanciones disciplinarias. Se desempeñó como docente adjunta en el nivel Universitario, en las materias Derecho Penal I y Derecho Penal II, correspondientes a la carrera de abogacía que se dicta en la Universidad de Concepción del Uruguay. Participó en carácter de expositora en una asignatura vinculada al fuero penal, dirigida a estudiantes de la carrera de "Licenciatura en Seguridad Pública" (años 2018 y 2019). Cursó y aprobó todas las asignaturas y siete seminarios correspondientes a la "Maestría en Derecho Penal", dictada por Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, y presentó su tesis, estando pendiente la constitución del tribunal para su defensa. Actualmente, es alumna regular de la Carrera de Especialización de "Derecho Procesal Penal" dictada por la misma Facultad. Aprobó los cursos de Posgrado de "Proporcionalidad de la Pena", "Actualización Virtual de Derecho Penal Constitucional", "Práctica Procesal Penal" y "Bioética y Derecho penal. Comienzo y fin de la vida humana", organizados por la Universidad Nacional del Litoral. Participó de la "III Escuela Latinoamericana de Defensores", organizada por el INECIP. Aprobó el curso-taller sobre "Argumentación Jurídica", organizado por el Instituto "Dr. Juan Bautista Alberdi" y el curso online "Introducción a la Ley 27.401 y al compliance" certificado por CRIMINT. Realizó los siguientes cursos dictados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN: "Incorporación de la prueba por lectura y derecho a controlar la prueba de cargo", "Teoría del caso aplicada", "Unificación de penas y de condenas", "Habeas corpus en el ámbito carcelario", "Estándares sobre el Derecho al recurso y admisibilidad de impugnaciones de la defensa en la CFCP", "Las reglas de Mandela. Derecho, dignidad y reinserción de las personas privadas de libertad", "Acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos".

En el orden de mérito N° 13, y con altísimo rendimiento en las etapas de oposición, la **Dra. Ileana Viviani**, es Escribiente Titular de la UFI Paraná, y se desempeña como Fiscal Auxiliar interina en la UFI

Especializada en Violencia ciudad género y Abuso sexual de la ciudad de Paraná. Interesamos que esta funcionaria sea designada en el cargo de Jefe de Despacho técnico vacante (Delegado Judicial N°11). En este caso, solicitamos su designación en dicho cargo, en carácter **titular** dado que no se trata de su acceso a la planta del poder judicial (art. 6, ley 5143 a contrario sensu)-

La Dra. **VIVIANI, ILEANA** (D.N.I. 32.833.122), cumple los demás requisitos para la designación en el cargo. Nació en Paraná el 28/03/1987. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, el 22/12/2010. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, el 08/04/2009, desempeñándose en la ciudad de Paraná –a partir de la obtención del título de abogada- en los cargos de: Empleada -temporaria/provisoria/titular- de la Mesa de Información Permanente (Superior Tribunal de Justicia) y de la Unidad Fiscal; Delegada Judicial -suplente- de la Unidad Fiscal y actualmente Fiscal Auxiliar –suplente-. No registra sanciones disciplinarias. Obtuvo el título de Mediadora, otorgado por Humanitas Asociación Civil. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2012, 2014 y 2016- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos “Dr. Juan Bautista Alberdi”. Aprobó los Cursos de Posgrado virtual: “Proporcionalidad de la pena” y “Debido proceso”, ambos dictados por la Universidad Nacional del Litoral. Asimismo, aprobó el “Curso de capacitación sobre la reforma procesal penal”, dictado por el Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi”.

Por último, solicitamos que se designe como Delegado Judicial N° 12 de la UFI Paraná, del **Dr. Gonzalo Ariel Badano**, quien es Escribiente Mayor titular de la UFI Paraná, sin perjuicio de la continuidad de su desempeño como Fiscal Auxiliar interino. Se solicita su designación en dicho

cargo, en carácter **titular** dado que no se trata de su acceso a la planta del poder judicial (art. 6, ley 5143 a contrario sensu).-

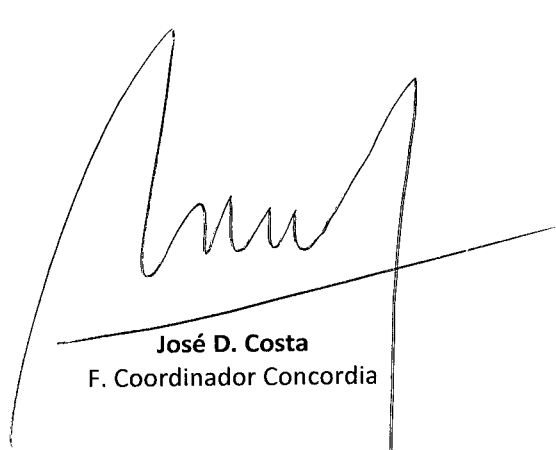
BADANO, GONZALO ARIEL (D.N.I. 32.722.076): Nació en Crespo el 17/01/1987. Terminó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, el 29/05/2012. Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 30/04/2007 desempeñándose en la ciudad de Paraná -a partir de la obtención del título de abogado- en los cargos de: Empleado -suplente/provisorio- del Juzgado de Instrucción N° 8, del Juzgado Correccional N° 8, de la Oficina de Gestión de Audiencias y de la Unidad Fiscal; Delegado Judicial -suplente- de la Unidad Fiscal y actualmente Fiscal Auxiliar -interino-. No registra sanciones disciplinarias. Obtuvo el título de Mediador, otorgado por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Aprobó el Curso Anual de Capacitación en Magistratura Judicial -ciclos 2013, 2014 y 2015- organizados por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi". Por otra parte aprobó la "Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal" (nivel 1, 2 y 3) y "Diplomatura en Jurisprudencia Penal y Procesal Penal", dictados por el Centro de Estudios Avanzados en Derecho. Asimismo, y el "Diplomado en Criminalidad Económica", organizado por el Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica. En 2019 culminó el curso de posgrado "Determinación de la Pena" dictado por la FCJS de la UNL. En 2020 realizó el "Curso Virtual de Violencia de Género y Acceso a la Justicia" dictado por la Dra. Claudia Hesanbegovic organizado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan Bautista Alberdi", y el curso "Introducción a la Ley 27.401 y Compliance" llevado adelante por Crimint. Ha cursado la Maestría en Derecho Penal y Especialización en Procesal Penal dictados por la FCJS de la UNL, con tesis final presentada.

En suma, todos los funcionarios antes referidos están altamente calificados para el acceso a los

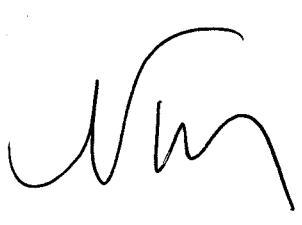
cargos en cuestión, por lo que solicitamos, en el marco de lo previsto en la resolución Res. Conjunta PG y CF N° 99 del 01/09/2020, se sirva efectuar las correspondientes designaciones.



J. Gamal Taleb
F. Coordinador Gualeguay



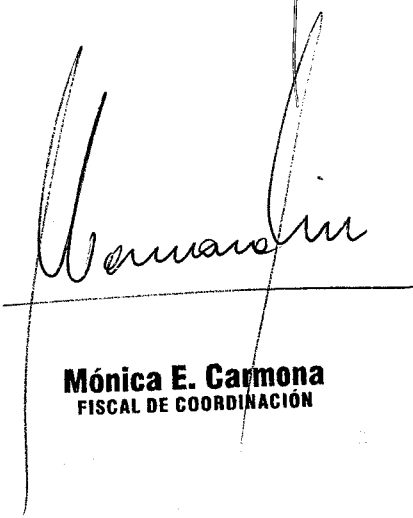
José D. Costa
F. Coordinador Concordia



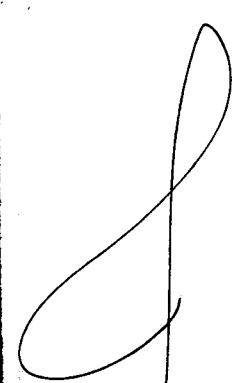
MATILDE FEDERIK
Fiscal de Coordinación



Alvaro G. Piérola
FISCAL DE COORDINACIÓN



Mónica E. Carmona
FISCAL DE COORDINACIÓN



ARANZAZU BARRANDEGUY
Fiscal de Coordinación
Suplente

